

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 667/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 100/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa rectificación de la cláusula decimocuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas de del expediente de contratación relativo a la "Contratación del Servicio de diseño, producción, desarrollo, asistencia técnica y puesta en marcha de un espectáculo nocturno en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
- b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
- c) Número de expediente: 112/2016.

2. Objeto del contrato:

Servicio de diseño, producción, desarrollo, asistencia técnica y puesta en marcha de un espectáculo nocturno en el Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación:

Rectificar el párrafo primero de la cláusula decimocuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas:

Donde dice:

"El precio máximo del contrato es de 99.952,31 € más 26.569,60 € de I.V.A. (21%). Ttotal: 126.521,91 €.

Debe decir:

"El precio máximo del contrato es de 99.952,31 € + 21% de I.V.A. (20.989,99 €). Total: 120.942,30 €".

Rectificar a su vez el párrafo primero de la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado expediente:

Donde dice:

"El presupuesto de licitación del contrato asciende a 99.952,31 € más 26.569,60 € de I.V.A. (21%). Total: 126.521,91 €".

Debe decir:

"El presupuesto de licitación del contrato asciende a 99.952,31 € más 20.989,99 € de I.V.A. (21%). Total: 120.942,30 €".

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes:

Sí. Ver cláusula 12.2 del Pliego Administrativo.

9. Gastos de anuncios:

Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 21 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.